

Curso Celador en ámbitos sanitarios

Curso Actuaciones del celador en el área de quirófano

Curso El celador en el servicio de urgencias

Curso Técnicas de movilización para celadores

Curso El celador en cuidados paliativos

Curso Funciones básicas de celador

Curso Actuaciones del celador en la hospitalización

Curso Prevención de riesgos laborales para celadores

Curso Soporte vital básico para celadores

Resumen

La función del celador es inherentemente multidisciplinar, actuando como un nexo entre la logística, la seguridad y el soporte asistencial (6).

La figura del celador sanitario, si bien clasificada como personal no sanitario, constituye un pilar fundamental en el engranaje asistencial de cualquier institución de salud.

Palabras clave:

Multidisciplinar, logística, inmovilizaciones, movilización, traslado, vigilancia.

Introducción

La figura del **celador** sanitario, si bien clasificada como **personal no sanitario**, constituye un pilar fundamental en el engranaje asistencial de cualquier institución de salud (hospitales, centros de atención primaria, residencias) (1). Su labor, a menudo de soporte logístico, seguridad y asistencia auxiliar, garantiza el correcto funcionamiento de las unidades, la seguridad de las instalaciones y el bienestar básico del paciente y sus acompañantes. Las funciones de este profesional están reguladas por normativas específicas, destacando en España el Estatuto de Personal No Sanitario (2). Una comprensión clara de sus competencias es crucial para optimizar la calidad asistencial y el flujo de trabajo interprofesional (3).

Objetivo

El objetivo principal de este artículo es **analizar y describir las funciones esenciales y la esfera de competencias del celador** en el ámbito sanitario, conforme a la legislación vigente y la práctica clínica, y destacar su contribución al cuidado integral y a la gestión logística del centro.

Métodos

Se realizó una **revisión bibliográfica no sistemática** de la literatura científica y la legislación sanitaria relevante. La búsqueda se centró en documentos y textos que definen la figura y las competencias del celador en el contexto español, utilizando bases de datos académicas y fuentes oficiales. Los términos clave de búsqueda incluyeron: «funciones del celador», «celador sanitario competencias», «movilización de pacientes celador» y «Estatuto de Personal No Sanitario». Se seleccionaron documentos que proporcionaran una descripción detallada y autorizada de sus tareas.

Resultados

Los resultados de celador agrupadas en cinco áreas principales (4, 5):

1. **Movilización y traslado de pacientes:** es la tarea más visible revisión identifican las funciones del celador incluyendo el traslado de pacientes en camilla, silla de ruedas o cama hospitalaria entre diferentes unidades (plantas, quirófanos, salas de prueba) (3). En este rol, el celador **ayuda** al personal sanitario en la movilización de pacientes encamados para higiene, cambios posturales o retirada y colocación de cuñas, siempre bajo la supervisión y colaboración del personal de Enfermería, ya que el celador no es personal sanitario (5).
2. **Logística y transporte de material:** Se encarga del traslado de documentos importantes (historias clínicas, resultados de pruebas, recetas), material sanitario (aparataje, equipos médicos) y objetos dentro del centro (ropa sucia/limpia) (4).
3. **Vigilancia, orden y seguridad:** Garantiza el orden y el silencio en las dependencias hospitalarias. Controla el acceso de visitantes a las plantas, vigila el comportamiento de pacientes y familiares, y notifica a sus superiores cualquier desperfecto o anomalía en las instalaciones (1, 5). En zonas como quirófanos, vela por la restricción de acceso a personal no autorizado (4).
4. **Soporte auxiliar al personal sanitario:** Proporciona apoyo físico en aquellas tareas que requieran esfuerzo, como la sujeción de pacientes durante exploraciones o tratamientos, o la colaboración en procedimientos especiales (por ejemplo, en la sala de autopsias) (6).
5. **Comunicación y orientación:** Orienta a pacientes y familiares, explicando el funcionamiento básico de las instalaciones y dirigiendo a las personas a las unidades correspondientes (1).

Discusión

La función del celador es inherentemente **multidisciplinar**, actuando como un nexo entre la logística, la seguridad y el soporte asistencial (6). Es crucial resaltar la distinción entre el rol del celador y el del personal de Enfermería o auxiliar de Enfermería, especialmente en la **movilización** y el **aseo** de pacientes. La legislación (2) establece que el celador debe **ayudar** y actuar bajo la dirección del personal sanitario en tareas que impliquen contacto directo con el paciente, para garantizar la seguridad clínica y el respeto a su esfera de competencias (5). Su rol en la **vigilancia del orden** y la **seguridad** es insustituible, contribuyendo a crear un ambiente de tranquilidad y respeto, esencial para la recuperación del paciente (1). Una adecuada formación y el

reconocimiento de su valor en el equipo asistencial son vitales para optimizar la eficiencia hospitalaria.

Conclusión

El celador desempeña un **rol crítico y multifacético** en las instituciones sanitarias, abarcando desde la movilización segura de pacientes y el transporte logístico, hasta la vigilancia del orden y el apoyo auxiliar al personal sanitario. Su trabajo, aunque de carácter no sanitario, tiene un **impacto directo en la seguridad del paciente y la eficiencia operativa** del centro. La correcta delimitación de sus funciones y su colaboración con el resto del equipo son imprescindibles para la provisión de un cuidado integral de alta calidad.

01. LAS FUNCIONES POR LAS QUE SE RIGEN LOS CELADORES SON LAS QUE ESTÁN REFLEJADAS EN EL DEROGADO ESTATUTO DE PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ORDEN MINISTERIAL DEL 5 DE JULIO DE 1971), ¿POR QUÉ SIGUEN VIGENTES DICHAS FUNCIONES?

- a) Por lo establecido en la disposición transitoria séptima del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- b) Por lo establecido en la disposición transitoria sexta del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- c) Por lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- d) Por lo establecido en la disposición transitoria octava del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

Resultado:

02. LOS CELADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- a) Ayudarán a las Enfermeras y Ayudantes de planta al movimiento y traslado de los enfermos encamados que requieran un trato especial en razón de sus dolencias para hacerles las camas
- b) Informará a los familiares de los fallecidos en la institución sobre los trámites precisos para llevar a cabo los enterramientos y en caso necesario, les pondrá en contacto la oficina administrativa correspondiente para completar dicha información
- c) Atención del alumbrado interior y exterior del edificio, instalaciones de alumbrado y fuerza
- d) Todas las anteriores son funciones del Celador

Resultado:

03. CUANDO UN CELADOR ES REQUERIDO POR UN FAMILIAR DE UN PACIENTE PARA QUÉ LE DE INFORMACIÓN SOBRE ÉL, ¿QUÉ APTITUD SERÁ LA CORRECTA?

- a) Ya que es el celador que ha trasladado a dicho paciente a la realización de las pruebas solicitadas por el facultativo encargado de su asistencia, le dará la información al familiar
- b) Se abstendrán de hacer comentarios con los familiares y visitantes de los enfermos sobre diagnósticos, exploraciones y tratamientos que se estén realizando a los mismos, y mucho menos informar sobre los pronósticos de su enfermedad, debiendo siempre orientar las consultas hacia el Médico encargado de la asistencia al enfermo
- c) Dirigirá al familiar al servicio de Atención al Paciente para que le informe
- d) Preguntará al paciente sobre su estado para comunicárselo a sus familiares

Resultado:

04. LOS CELADORES LAVARÁN Y ASEARAN A LO ENFERMOS MASCULINOS ENCAMADOS O QUE NO PUEDAN REALIZARLO POR SI MISMOS:

- a) Siempre
- b) Nunca
- c) Excepcionalmente
- d) Ninguna es correcta

Resultado:

05. EL TRASLADO DE LOS ENFERMOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, ¿DE QUIÉN ES FUNCIÓN?

- a) De la auxiliar de enfermería
- b) De la enfermera
- c) De la supervisora de la planta
- d) Del celador

Resultado:

06. EN UNA PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN LA SUPERVISORA ORDENA AL CELADOR QUE AYUDE A LAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA A LA MOVILIZACIÓN DE UN PACIENTE ENCAMADO PARA HACERLE LA CAMA, ¿ES CORRECTA DICHA ORDEN?

- a) No, el celador no puede tocar a los pacientes

- b) Si
- c) Si, pero la movilización la realizará el solo
- d) Ninguna es correcta

Resultado:

07. ¿EL CELADOR TIENE ALGUNA FUNCIÓN ESPECIFICA EN LOS QUIRÓFANOS?

- a) El celador tiene prohibida la entrada en los quirófanos
- b) En los quirófanos auxiliarán en todas aquellas labores propias del Celador destinado en estos servicios
- c) Ninguna
- d) En los quirófanos realizarán las labores de limpieza que sean precisas

Resultado:

08. EL CELADOR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TRASLADARÁ:

- a) Aparatos o mobiliario
- b) Enfermos tanto dentro de la Institución como en el servicio de ambulancias
- c) Cadáveres al mortuorio
- d) Todas las anteriores son correctas

Resultado:

09. UN CELADOR ES REQUERIDO POR LA ENFERMERA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA QUE TRASLADE UN CADÁVER AL MORTUORIO, ¿QUÉ DEBE HACER EN ESTE CASO EL CELADOR?

- a) Decir a la enfermera que no es función suya
- b) Realizar el traslado
- c) Llamar al vigilante de seguridad para que realice él dicho traslado
- d) La orden se la tiene que dar el jefe de personal subalterno

Resultado:

10. LOS CELADORES EN UNA INSTITUCIÓN SANITARIA, TENDRÁN A SU CARGO:

- a) A los pacientes

- b) A los familiares de los pacientes
- c) A los animales utilizados en los quirófanos experimentales y laboratorios
- d) Todas las anteriores son correctas

Resultado:

|

11. . SEGÚN LAS FUNCIONES RECOGIDAS EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL NO SANITARIO, EL JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO VIGILARÁ PERSONALMENTE:

- a) El orden y funcionamiento del parking
- b) Que los vigilantes estén en su puesto de trabajo
- c) La limpieza de la institución
- d) El mantenimiento de los ascensores

Resultado:

12. UN CELADOR EN LA SALA DE AUTOPSIAS, TIENE ENTRE OTRAS FUNCIONES:

- a) Hará uso de instrumental sobre el cadáver
- b) Realizará la autopsia al cadáver
- c) Limpiará la mesa de autopsias y la propia sala
- d) Una vez realizada la autopsia se encargará de embalsamar al cadáver

Resultado:

13. DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES, ¿CUÁL NO CORRESPONDE REALIZAR AL CELADOR?

- a) Mantendrá el régimen establecido por la Dirección para el acceso de enfermos, visitantes y personal a las distintas dependencias de la institución
- b) Tendrán a su cargo la vigilancia nocturna, tanto del interior como del exterior del edificio, del que cuidarán estén cerradas las puertas de servicios complementarios
- c) Velarán continuamente por conseguir el mayor orden y silencio posible en todas las dependencias de la Institución
- d) Darán cuenta a sus inmediatos superiores de los desperfectos o anomalías que encontraren en la limpieza y conservación del edificio y material

Resultado:

14. DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES, ¿CUÁL NO CORRESPONDE REALIZAR AL JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO?

- a) Vigilarán, asimismo, el comportamiento de los enfermos y de los visitantes, evitando que estos últimos fumen en las habitaciones, traigan alimentos o se sienten en las camas y, en general, toda aquella acción que perjudique al propio enfermo o al orden de la Institución. Cuidarán que los visitantes no deambulen por los pasillos y dependencias más que lo necesario para llegar al lugar donde concretamente se dirijan
- b) Ejercerá el debido y discreto control de paquetes y bultos de que sean portadoras las personas ajenas a la Institución que tengan acceso a la misma.
- c) Cuidará del orden del edificio, dando cuenta al Administrador de los desperfectos o alteraciones que encuentre
- d) Realizará aquellas funciones de entidades análogas a las expuestas que les sean ordenadas por el Director Gerente o el Director de Gestión y Servicios Generales de la Institución

Resultado:

15. ¿QUIÉN ES EL ENCARGADO DE TRASLADAR UN ARCO DE QUIRÓFANO DEL ALMACÉN HASTA EL QUIRÓFANO CORRESPONDIENTE?

- a) La auxiliar de enfermería destinada en el quirófano
- b) El celador de quirófano
- c) El técnico especialista en radiodiagnóstico
- d) El celador de planta

Resultado:

16. CUANDO UN PACIENTE ENTRA POR LA PUERTA DE UN HOSPITAL, EL CELADOR DEBERÁ TRASLADARLO PREFERENTEMENTE:

- a) En silla de ruedas
- b) En camilla
- c) Por su propio pie
- d) Por cualquiera de ellos

Resultado:

17. LOS CELADORES TIENEN ENCOMENDADO ENTRE SUS FUNCIONES AYUDAR EN LA COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LAS CUÑAS PARA LA RECOGIDA DE EXCRETAS DE LOS ENFERMOS...

- a) En todos los casos
- b) Cuando por circunstancias especiales concurrentes en el enfermo no pueda éste ser movido sólo por la Enfermera o Ayudante de planta únicamente en la U.C.I
- c) Cuando por circunstancias especiales concurrentes en el enfermo no pueda éste ser movido sólo por la Enfermera o Ayudante de planta únicamente en la R.E.A
- d) Cuando por circunstancias especiales concurrentes en el enfermo no pueda éste ser movido sólo por la Enfermera o Ayudante de planta

Resultado:

18. EL TRASLADO Y MOVIMIENTO DE LOS ENFERMOS ENCAMADOS QUE REQUIERAN UN TRATO ESPECIAL EN RAZÓN DE SUS DOLENCIAS PARA HACERLES LAS CAMAS, ES FUNCIÓN:

- a) Del celador
- b) De la enfermera
- c) De la auxiliar de enfermería
- d) De las enfermeras, auxiliares de enfermería y de los celadores

Resultado:

19. LOS CELADORES TENDRÁN A SU CARGO EL TRASLADO DE ENFERMOS:

- a) Dentro de la institución
- b) En el servicio de ambulancias
- c) A y B son correctas
- d) A y B son incorrectas

Resultado:

20. CON RESPECTO A LOS ANIMALES UTILIZADOS EN LOS QUIRÓFANOS EXPERIMENTALES Y LABORATORIOS, ¿QUIÉN TIENE QUE CUIDARLOS Y ALIMENTARLOS?

- a) Los veterinarios
- b) Las auxiliares de enfermería
- c) Los celadores
- d) Los auxiliares de laboratorio

Resultado: